

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: N.º 922

Fecha: Martes 9 de diciembre de 2025

Inicio: 08:06 a.m.

Presentes:

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernández Alpizar, Ing. Sofía García Romero, Srita. Francini Mora Chacón y Sr. Wagner Segura Porras

Ausentes justificados:

Mag. Randall Blanco Benamburg y Sra. Keila Sibaja Mata

**Profesional en
Administración:**

Licda. Jessica Venegas Gamboa

Técnica de Apoyo a Órganos

Colegiados:

Bach. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

La señora coordinadora, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 921
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación

5. Acciones por realizar de parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles luego del informe presentado por la Comisión Especial sobre el plan de becas 25-28 FOSIBAE Exp-CI-330-2024.

6. Derogatoria de las Políticas de Investigación y Extensión, aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 2075, artículo 15, del 12 de agosto de 1999. Atención al oficio SCI-976-2025 Exp-CI-544-2025
7. Modificación del artículo 10, inciso f e incorporación del Transitorio XXI en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, relativo al rubro Obra Administrativa de Desarrollo (Atención al oficio CCP-C-319-2025) Exp-CI-548-2025
8. Audiencia: Presentación de los resultados de la etapa 1 junto con un plan de trabajo que permita entregar a más tardar en junio de 2026 los productos encomendados de las otras etapas de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión. Personas invitadas: MSc. Laura Hernández Alpizar, coordinadora, MAP. Paula Ulloa Meneses, Licda. Alicia Coto Guzmán, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, M.L. Mariela Romero Zúñiga. Hora: 11:00 a. m.
9. Solicitud de Prórroga para entrega del producto final de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica. Exp-CI-436-2025

10. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. **Aprobación de la minuta N.º 921**

Se somete a votación la minuta N.º 921 y es aprobada por unanimidad.

3. **Correspondencia**

a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN**

a.1 Correo electrónico con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por la máster Dylana Rodríguez Galeano, funcionaria de la Oficina de Equidad de Género, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la licenciada Vanessa Montoya Ramírez, a la doctora Karolina Villagra Mendoza, a la ingeniera María Eugenia Quesada Montero, a la bachiller Dahian Sánchez Pérez y a la señorita Cassidy Mora Bristan integrantes de la Comisión especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, en el cual adjunta informe de avance de la comisión especial mencionada.

En el documento se menciona sobre la solicitud de ampliación de ampliación de plazo para culminar el encargo total; no obstante, no se adjunta el formulario correspondiente ni se aportan datos sobre la nueva fecha solicitada, por cuanto la Secretaría ha aclarado esto a la comisión especial. Se registra en el seguimiento de acuerdos el cumplimiento en la entrega del respectivo informe de avance, pactado en Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 10, 19 de marzo de 2025. Se toma nota y se queda a la espera de la solicitud formal. Se anexa al Exp-CI-287-2024

a.2 Correo electrónico con fecha de recibido 27 de noviembre de 2025, suscrito por la máster Laura Hernández Alpízar, integrante de la Comisión especial encargada de revisar la restructuración de la Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Lcda. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo a órganos colegiados destacada en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la señora Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite el formulario de prórroga para efectos del acuerdo de la Sesión N.º 3414, Artículo 9, del 2 de julio de 2025, en cuanto al cumplimiento de la Etapa 1. Se indica que la nueva fecha de entrega propuesta sería el 08 de diciembre de 2025. Se queda a la espera del dictamen que emita la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Punto de agenda. Se anexa al Exp-CI-436-2025. Punto de agenda.

a.3 FUNDATEC-577-2025 Memorando con fecha recibido el 2 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la FUNDATEC, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite el acuerdo de la Junta Administrativa sobre solicitud de exoneración de intereses por uso FAP solicitado por la Escuela de Ingeniería en Construcción para el proyecto Elaboración del Plan Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se anexa al Exp-CI-488-2025 y se traslada al señor Teodolito Guillén Girón. Poner como punto de agenda para la reunión de primera reunión de CAAE del 2026.

a.4 SCI-1004-2025 Memorando con fecha recibido el 2 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia registrada del 21 al 27 de noviembre de 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3433 del 3 de diciembre de 2025. Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3433 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 MEDIANTE OFICIO SCI-1004-2025

b.1 ViDa-1139-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la máster Fátima Díaz Quesada, directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, a la M.A. María Monserrat Ramírez Castro, docente y coordinadora de inglés en la Escuela de Ciencias del Lenguaje, en el cual solicita la modificación del Lineamiento 4 y la aprobación de un transitorio para el año 2026 en el Programa de Inglés CONARE.

Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional sugiere revisar el oficio SCI-510-2023 enviado por la comisión y referido al dictamen sobre la propuesta de creación del “Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE”, en particular lo indicado en el inciso b del apartado resolutivo. Se asigna Exp-CI-550-2025. Se asigna a Randall Blanco Benamburg.

b.2 CCP-C-336-2025 Memorando con fecha de recibido 26 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Institucional, en el cual se consulta si la participación en condición de titular en las comisiones y subcomisiones permanentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), donde el Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene representación oficial, debe puntuarse conforme al artículo 46 del Reglamento de Carrera Profesional. Además, se solicita que, en caso de respuesta negativa, se valore una reforma al reglamento para permitir dicho reconocimiento, considerando la relevancia y dedicación que implican estas comisiones para la coordinación entre las universidades estatales.

Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna Exp-CI-549-2025. Revisar la redacción del artículo o alguna interpretación. Se asigna a la señora Raquel Lafuente.

b.3 AUDI-249-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual comunica la modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2026. Se indica que, ante recientes amenazas de ataque armado enfrentadas por la Institución, se incorpora el estudio “Evaluación de la gestión institucional ante amenazas de seguridad crítica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

Se trasladó para conocimiento a las comisiones permanentes. Se toma nota

b.4 Correo electrónico con fecha de recibido 23 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Josué Ortega Mora, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido a la dirección electrónica de la Federación de Estudiantes del ITCR, con copia a las direcciones electrónicas de la Secretaría del Consejo Institucional, CI-MiembrosCI y de la Secretaría de Comunicación y Mercadeo, en el cual indica que la población estudiantil expresó su desacuerdo con las decisiones de la Rectoría sobre la presencialidad y las medidas de seguridad ante una amenaza de ataque armado, considerando que no son adecuadas, y solicita acciones al respecto.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.5 Correo electrónico con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Alex Artavia Sáenz, estudiante de Ingeniería Física del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, y CI-MiembrosCI, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.6 Correo electrónico con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Deiby Jiménez Cascante, estudiante de Ingeniería en Mantenimiento Industrial del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, y CI-MiembrosCI, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.7 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Jeshua Binns Sánchez, estudiante de Ingeniería en Mantenimiento Industrial del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigido a

la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, y CI-MiembrosCI, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.8 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por la señorita Samantha Casco Delgado, estudiante de Ingeniería en Computación del Centro Académico de Limón, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, a la señora Marian Agüero Quiros, y CI-MiembrosCI, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.9 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrita por la señorita Emma Venegas Robles, estudiante de Ingeniería en Materiales del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, y la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.
Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.10 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por la señora Génesis Calderón Hernández, estudiante de Ingeniería Ambiental del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, la MAE. Maritza Agüero González, directora de

la Secretaría del Consejo Institucional, y CI-MiembrosCI, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales. Además, solicita leer las cartas enviadas por los estudiantes, que se analice la situación que están viviendo, la angustia, el miedo y sobre todo la afectación psicológica que ha generado la situación, considerar que no solo los estudiantes se encuentran afectados psicológicamente y preocupados por la situación, hay muchas familias que están viviendo el mismo temor.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.11 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrita por el señor Sebastián Salas Leitón, estudiante de Ingeniería en Computación del Centro Académico de Limón, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico y CI-MiembrosCI, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.12 Correo electrónico con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por la señora Laura Duarte Chanto, estudiante de Ingeniería en Mantenimiento Industrial del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en la dirección electrónica de la Rectoría, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Licda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.13 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrita por la señora Berenice Amador Pereira, estudiante de Ingeniería en Computación del Centro Académico de Limón, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en la dirección electrónica de la Rectoría, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo

Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico y maragueo@itcr.ac.cr, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales. **Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.**

b.14 Correo electrónico con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Roberto Romero Hernández, estudiante de Ingeniería en Construcción del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en la dirección electrónica de la Rectoría, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales. **Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.**

b.15 Correo electrónico con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el señor José Abarca Santamaría, estudiante de Ingeniería en Computación [no se detalla el campus/centro], dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico y la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales. **Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.**

b.16 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 25 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Alberto José Meza Gómez, estudiante de Ingeniería en Producción Industrial del Campus Tecnológico Central Cartago, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en las direcciones electrónicas de la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico y de la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y

riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó a la Rectoría mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2025. Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.17 Correo electrónico con fecha de recibido 26 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Andres Iturrino Moya, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa la gran preocupación por la seguridad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica debido a amenazas de tiroteo recibidas por correo, además considera que la respuesta institucional ha sido deficiente y que los métodos actuales de seguridad no son adecuados ni eficientes para proteger a las personas

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota, Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.18 Nota sin consecutivo de referencia con fecha de recibido 26 de noviembre de 2025, suscrita por el señor Daniel Cortes Gould, estudiante de Ingeniería Electrónica del Centro Académico de Alajuela, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibida en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico y la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.19 Correo electrónico con fecha de recibido 26 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Rodolfo Mora González, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, recibido en las direcciones electrónicas de la Rectoría, la Secretaría del Consejo Institucional, la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Estatuto Orgánico, Ci-MiembrosCI y la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de continuidad virtual y resguardo por afectación psicológica y riesgo ante amenazas de ataque armado durante periodo de evaluaciones finales.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y

Estudiantiles. Se toma nota. Se traslada a los señores Laura Hernández Alpizar y Wagner Segura Porras a fin elaborar pronunciamiento al respecto. Se asignará un expediente de trámite sin numeración.

b.20 AUDI-248-2025 Memorando con fecha de recibido 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual atiende el oficio VIESA-684-2025 y se concede prórroga para atender las recomendaciones 4.2 y 4.4 del informe AUDI-CI-004-2024 “Evaluación PAR”, originalmente previstas para el 28 de noviembre de 2025. Las nuevas fechas registradas en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) son: 31 de marzo de 2026 para la recomendación 4.2 y 31 de agosto de 2026 para la recomendación 4.4. Se fundamenta la solicitud en la naturaleza excepcional del proceso, la carga de trabajo y la necesidad de aprobación reglamentaria, detallando acciones realizadas, pendientes y responsables.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 SCI-1015-2025 Memorando con fecha 4 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual, realiza consulta sobre técnica normativa aplicable para atender solicitud de aclaración respecto a la aplicación de reformas al Reglamento de Carrera Profesional.

Se anexa al Exp-528-2025

c.2 SCI-1016-2025 Memorando con fecha 4 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, en el cual se le hace un recordatorio sobre responsabilidades institucionales relativas a la gestión de convenios.

c.3 SCI-1025-2025 Memorando con fecha 8 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora, en el cual se realiza la solicitud de determinación institucional sobre la naturaleza y pertinencia de mantener la política “Regionalización Universitaria como política institucional” (1999). **Se anexa al Exp-545-2025**

c.4 SCI-1026-2025 Memorando con fecha 8 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de

Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora, en el cual se realiza la solicitud de criterio institucional sobre la pertinencia de mantenerla y adscripción de las “Políticas Específicas para el desarrollo de programas de posgrado administrados por FUNDATÉC” (2007–2008). **Se anexa al Exp-CI-547-2025**

c.5 SCI-1027-2025 Memorando con fecha 8 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora, en el cual se realiza la solicitud de determinación institucional sobre la pertinencia de mantenerla y adscripción de las “Políticas Específicas para la Incorporación de las TIC en los Programas Académicos” (2008) **Se anexa al Exp-CI-546-2025**

4. Informe de la Coordinación

La señora coordinadora comenta con relación a la situación planteada por el señor Luis Alexander, relacionada con la necesidad de claridad procedural y jerárquica en los procesos de permisos, sustituciones y firma de acuerdos dentro de los programas de posgrado.

Expone que existe confusión en algunas unidades académicas respecto a quién corresponde ejercer la sustitución o autorizar permisos cuando las personas coordinadoras o responsables de programas de posgrado se ausentan. Esta situación se presenta especialmente en el caso de doctorados y áreas académicas de posgrado, donde no siempre resulta aplicable la figura del director de escuela como superior jerárquico inmediato. La falta de claridad ha generado prácticas dispares entre las escuelas, algunas de las cuales solicitan autorizaciones a instancias que no necesariamente ostentan la competencia correspondiente.

La señora coordinadora comenta que la principal preocupación radica en la validez jurídica de los acuerdos y documentos firmados por personas que eventualmente no serían las competentes para sustituir o ejercer la función, lo que podría derivar en nulidades o cuestionamientos posteriores. En este contexto, se aclara que la intención del planteamiento no es de carácter autoritario, sino preventiva, orientada a asegurar que los procedimientos se ajusten estrictamente a la normativa institucional vigente.

La señora coordinadora indica que la Oficina de Planificación Institucional se encuentra revisando la situación en los distintos programas de posgrado, con el fin de ordenar los procedimientos y establecer criterios homogéneos. Se reconoce, no obstante, que la OPI no tiene competencia para emitir interpretaciones normativas, por lo que el abordaje se orienta más bien a definir correctamente los procedimientos y líneas jerárquicas, sin invadir competencias propias del Consejo Institucional.

Finalmente, señala que esta problemática se vincula con discusiones más amplias sobre el Estatuto Orgánico, particularmente en lo relativo a la definición de

jerarquías y competencias en los programas de posgrado, tema que está siendo analizado en otras instancias. Por tanto, una vez que se cuente con mayores avances por parte de la OPI, se informará oportunamente a los órganos correspondientes para valorar eventuales ajustes normativos o procedimentales.

5. Acciones por realizar de parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles luego del informe presentado por la Comisión Especial sobre el plan de becas 25-28 FOSIBAE Exp-CI-330-2024

En relación con este tema, se dispone circular entre las personas integrantes de esta Comisión el enlace del informe enviado por la Comisión Especial a fin de que se pueda agendar para la primera reunión del 2026.

6. Derogatoria de las Políticas de Investigación y Extensión, aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 2075, artículo 15, del 12 de agosto de 1999. Atención al oficio SCI-976-2025 Exp-CI-544-2025

En relación con este tema, la Comisión dictamina:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional aprobó, en la Sesión Ordinaria N.º 2075, artículo 15, del 12 de agosto de 1999, las Políticas de investigación y extensión; posteriormente, en la Sesión Ordinaria N.º 2090, artículo 10B, del 11 de noviembre de 1999, las Orientaciones Institucionales para la Investigación y la Extensión; y, finalmente, en la Sesión Ordinaria N.º 2103, artículo 3a, del 25 de febrero de 2000, las Orientaciones para la Prestación de Servicios.
2. En la Sesión Ordinaria N.º 3379, artículo 13, del 11 de septiembre de 2024, el Consejo Institucional aprobó las nuevas Políticas Específicas de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Este acuerdo derogó expresamente tanto las Orientaciones Institucionales para la Investigación y la Extensión, como las Orientaciones para la Prestación de Servicios; sin embargo, no derogó de manera expresa las Políticas de investigación y extensión aprobadas en 1999.
3. Mediante el oficio SCI-976-2025, del 21 de noviembre de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, se recibió la consulta relacionada con la vigencia de las Políticas de investigación y extensión aprobadas en 1999. En dicho oficio se indica lo siguiente:

...

La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra realizando un proceso de depuración y actualización del registro institucional de

políticas específicas, para asegurar que la información publicada en el sitio web institucional, en el apartado “Reglamentos / Políticas Institucionales”, sea fidedigna, actualizada y refleje correctamente las políticas específicas vigentes.

En el marco de esta revisión se identificó que las Políticas de Investigación y Extensión aprobadas en la Sesión N.º 2075, Artículo 15, del 12 de agosto de 1999 permanecen en el registro histórico, dado que no fueron objeto de derogatoria expresa en el acuerdo que aprobó las nuevas Políticas Específicas de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el año 2024.

El acuerdo de 2024 razona que las políticas vigentes a esa fecha “databan del año 1999” y se procede a aprobar un nuevo cuerpo integral de políticas. Sin embargo, solo se derogaron expresamente los siguientes cuerpos normativos:

- Sesión Ordinaria N.º 2090, Artículo 10B, del 11 de noviembre de 1999: Orientaciones Institucionales para la Investigación y la Extensión.
- Sesión N.º 2103, Artículo 3a, del 25 de febrero de 2000: Orientaciones para la Prestación de Servicios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El acuerdo no incluyó la derogatoria de las Políticas de investigación y extensión de 1999, pese a tratarse del instrumento que el propio considerando 1 reconoce como vigente en la aprobación de las nuevas políticas.

La Secretaría comprende que, desde la técnica jurídica, la aprobación de un nuevo cuerpo integral de políticas implicaría una derogación tácita del conjunto anterior. No obstante, para efectos de trazabilidad normativa, seguridad jurídica institucional y adecuada publicación en el sitio web, se estima necesario que el Consejo Institucional precise formalmente la derogatoria de las políticas emitidas en 1999; aspecto para el cual solicito el respectivo análisis de la comisión por usted coordinada.

... (El resaltado no pertenece al original)

Considerando que:

1. La Asamblea Institucional Representativa aprobó las Políticas Generales 2022-2026 en la sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre de 2021, y posteriormente las modificó en la sesión AIR-107-2023 del 23 de septiembre de 2023, constituyendo el marco superior para la formulación de políticas específicas institucionales.

2. La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-976-2025, consultó sobre la vigencia de las Políticas de investigación y extensión de 1999, en el contexto del proceso de depuración y actualización del registro institucional de políticas específicas. En este oficio se indicó que, si bien desde la técnica jurídica la aprobación de un nuevo cuerpo integral de políticas podría implicar una derogación tácita de las políticas anteriores, la ausencia de derogatoria expresa afecta la trazabilidad normativa, la seguridad jurídica institucional y la adecuada publicación de la normativa vigente en el sitio web institucional.
3. Tal como se indica en el oficio SCI-976-2025, en el acuerdo de 2024 se derogaron expresamente dos cuerpos normativos: las Orientaciones Institucionales para la Investigación y la Extensión (1999) y las Orientaciones para la Prestación de Servicios (2000); sin embargo, no se derogaron explícitamente las Políticas de investigación y extensión aprobadas en 1999, generando una contradicción con las políticas aprobadas en 2024 y afectando la coherencia normativa.
4. Las Políticas de investigación y extensión emitidas en 1999 respondían al marco general vigente en esa época y no fueron derogadas de forma expresa cuando, en 2024, se aprobaron las nuevas Políticas Específicas de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica. No obstante, dichas políticas de 1999 quedaron derogadas de manera tácita, en tanto la aprobación de las nuevas políticas —de igual jerarquía normativa— sustituyó el régimen anterior en los aspectos incompatibles.
5. Las políticas de 1999 continúan apareciendo en el registro institucional por ausencia de derogatoria expresa, pero jurídicamente se entienden derogadas de manera tácita desde la aprobación del cuerpo normativo de 2024.
6. Conforme al análisis realizado, es preciso aclarar que las Políticas de investigación y extensión aprobadas en la Sesión Ordinaria N.º 2075, artículo 15, del 12 de agosto de 1999, fueron derogadas de manera tácita al ser reemplazadas por las Políticas Específicas de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Esta precisión resulta necesaria para asegurar la coherencia normativa y mantener actualizado el registro oficial de políticas específicas.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:
 - i. Aclarar que las Políticas de investigación y extensión aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 2075, artículo 15,

del 12 de agosto de 1999, fueron derogadas de manera tácita al ser reemplazadas por una norma de igual jerarquía: las Políticas Específicas de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, aprobadas en la Sesión Ordinaria N.º 3379, artículo 13, del 11 de septiembre de 2024.

- ii. Solicite a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional que incorpore la derogatoria indicada en el registro institucional de Políticas Específicas, para asegurar su adecuada publicación y trazabilidad normativa.

Se elevará esta propuesta en la primera sesión ordinaria del Consejo Institucional del año 2026.

7. Modificación del artículo 10, inciso f e incorporación del Transitorio XXI en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas, relativo al rubro Obra Administrativa de Desarrollo (Atención al oficio CCP-C-319-2025)" Exp-CI-548-2025

La señora coordinadora presenta un borrador de propuesta indicando que en esencia se analiza la modificación del artículo 10, inciso f, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, enfocándose en la eliminación del término “*no rutinario*” en la definición de obra administrativa de desarrollo.

Señala que dicha supresión, realizada en apariencia sin motivación suficiente, generó ambigüedad interpretativa, dificultades en la valoración de méritos y riesgos de reconocer como extraordinarias labores propias de la función ordinaria.

Ante ello, se propone restituir el carácter no rutinario de estas obras para garantizar seguridad jurídica, equidad y coherencia normativa, así como solicitar a la Comisión de Carrera Profesional la elaboración de criterios objetivos que reduzcan la subjetividad en las evaluaciones.

Asimismo, se valora la incorporación de una disposición transitoria para regular los casos pendientes.

Concluye que el borrador de la propuesta destaca la necesidad de corregir la reforma y fortalecer la claridad y transparencia del régimen de carrera profesional.

Se solicita agendar este punto para la primera reunión del año 2026 y circular el borrador de la propuesta entre las personas integrantes de esta Comisión.

8. Audiencia: Presentación de los resultados de la etapa 1 junto con un plan de trabajo que permita entregar a más tardar en junio de 2026 los productos encomendados de las otras etapas de la Comisión Especial encargada de

revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión. Personas invitadas: MSc. Laura Hernández Alpizar, coordinadora, MAP. Paula Ulloa Meneses, Licda. Alicia Coto Guzmán, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, M.L. Mariela Romero Zúñiga. Hora: 11:00 a. m

Ingresan a la reunión de manera presencial las siguientes personas invitadas: MSc. Laura Hernández Alpizar, coordinadora, MAP. Paula Ulloa Meneses, Licda. Alicia Coto Guzmán, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, M.L. Mariela Romero Zúñiga al ser las 11:10 am.

La señora coordinadora les brinda la bienvenida y la señora Laura Hernández como coordinadora de dicha comisión, realiza la siguiente presentación:



TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Informe Etapa 1

Comisión Especial

Encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión

Creada en la sesión ordinaria N.º 3414, artículo 9, del 2 de julio del 2025

Diciembre, 2025



Integrantes y reuniones

Representante	Oficio de nombramiento	Dependencia	Fecha de juramentación
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	SCI-582-2025 24 de julio, 2025	Consejo Institucional	8 de agosto, 2025
MAP. Paula Ulloa Meneses	CIE-187-2025 29 de julio, 2025	Consejo de Investigación y Extensión	8 de agosto, 2025
Lic. Alicia Coto Guzmán	ViDa-731-2025 31 de julio, 2025	Consejo de Docencia	8 de agosto, 2025
Dr. Johan Carvajal Godínez	DP-106-2025 24 de julio, 2025	Dirección de Posgrados	8 de agosto, 2025
M.L. Mariela Romero Zúñiga	ET-248-2025 25 de julio, 2025	Editorial Tecnológica	8 de agosto, 2025
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	DP-157-2025 31 de octubre, 2025	Dirección de Posgrados	4 de noviembre, 2025

N.º de reunión	Fecha
1	18/8/2025
2	1/9/2025
3	6/10/2025
4	20/10/2025
5	3/11/2025
6	17/11/2025
7	21/11/2025
8	21/11/2025
9	26/11/2025
10	8/12/2025

Productos esperados

01

Etapa 1.
Diagnóstico
(28/11/2025
prorrogado al
8/12/2025)

02

Etapa 2.
Propuesta de
nuevo modelo
editorial

03

Etapa 3.
Recomendaciones
con
acompañamiento
técnico de la OPI
(6/2026)

Etapa 1. Diagnóstico



Revisar el marco legal, reglamentario y operativo vigente



Analizar el funcionamiento actual de la Editorial (recursos, producción, distribución, políticas y procesos)



Consultar a unidades académicas, investigadores, autores y personas usuarias



Estudiar modelos exitosos de otras editoriales universitarias

Etapa 1. Metodología

Funcionamiento

- Normas publicadas vigentes y aplicables.
- Registros financieros (presupuesto, gastos, ingresos). Producción (número de publicaciones, tipos, formatos, distribución, ventas).
- Entrevistas a personas funcionarias de la Editorial.

Stakeholder engagement

- Sondeo Microsoft Forms vía correo institucional “comunidad TEC”

Benchmarking

- Entrevistas a otras editoriales universitarias (EUCR, EUNED, EUNA, EUCR).

Antecedentes

Sesión ordinaria N.º 3224, artículo 17, del 30/6/2021:

Acuerdo SCI-664-2021 "Acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica"

- Plazas financiadas con el fondo restringido CF 1703008 "Ventas Editorial":
Plaza CF2259 (diseño), Plaza CF1115 (revistas), Plaza CF2336 (promoción) se financien con plaza CF2044 desocupada por jubilación (alimentada con fondos propios y se elimina a partir del II semestre, 2021).
 - El acuerdo establece a partir del 1/7/2021, que el CF1703008 "Ventas Editorial Tecnológica" dejara de ser catalogado como fondo restringido (no tiene más movimientos desde entonces).
 - Este acuerdo se implementó estableciendo los ingresos de la ET:
CF 1703007 (FEES), CF 1703009 (Marcas) y CF170312 (Ventas)
- **Objetivo: brindar mayor flexibilidad y estabilidad financiera a la Editorial**

Antecedentes

Sesión 3399 del 4 de marzo del 2025 :

Propuesta "Modificación Acuerdo de la Sesión 3224, Artículo 17 inciso a) sobre Acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica"

- Problemas de sostenibilidad financiera asociados con la implementación del acuerdo aprobado en la sesión N.º 3224 y propone:
 - Derogar el inciso a) del Acuerdo de la sesión 3224 Artículo 17 Sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica.
 - b. Aprobar que, a partir del 01 de julio del 2025, el centro funcional 1703012 Ventas Editorial Tecnológica sea catalogado como Fondo Restringido dedicado a la operación, de modo que esta instancia sea sustentada por el ingreso de las ventas de los libros.
 - c. El gasto de los ingresos por medio de las ventas tendrá metas que deben ser integradas en el Plan Anual Operativo 2027 y rendir cuentas ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

Antecedentes

Objetivos de la propuesta de modificación del acuerdo

Asignación de recursos para la operatividad

Recuperación de la capacidad de promoción

Mayor visibilidad y posicionamiento institucional

Estabilidad financiera para actividades clave

Cumplimiento de la misión institucional

Transparencia y planificación

Acerca de la Editorial

- Creación: 27 de julio de 1978 (Ing. Gustavo Prifer y Mario Castillo)
- Objetivos:
 - Coadyuvar a la unificación de las acciones
 - Promover la investigación tecnológica y cumplir una labor educativa y de extensión
 - Brindar bibliografía a menor costo, edición de libros escritos por autores nacionales y extranjeros, traduciéndolos de otras lenguas y preparar libros de texto que sean de utilidad común en los centros de educación.
 - Establecer un mercado nacional e internacional del libro, a través de una industria editorial, cuyos dividendos se invertirán sucesivamente al momento de capital.
- Estructura organizativa propuesta: Dirección y 4 plazas, un área editorial (producción de libros y revistas), un área de contabilidad y un área de distribución y ventas + un Consejo Editorial.

Normativa

- Reglamento para la Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica (ROET, 1983)
- Uno de los objetivos iniciales, brindar a los estudiantes de la institución y de otras universidades, una bibliografía a menor costo pierde centralidad en este reglamento.
- En el 2017, el CI realizó modificaciones en el artículo 7. Integración del Consejo Editorial. En el 2022, el CI aprobó modificaciones parciales al artículo 13 relativas a las funciones del Consejo Editorial.
- A la fecha, sigue sin existir un reglamento específico para el funcionamiento del Consejo de Departamento.

Gobernanza

- Estructura organizativa actual de la Editorial se estableció mediante acuerdo del CI, en la [sesión ordinaria N.º 1430, artículo 6, Asuntos de Rectoría, celebrada el 24 de marzo de 1988](#); en ella, el CI acordó elevar la Editorial al rango de “departamento de apoyo académico”.
- Considerandos:
 - Papel de liderazgo e impacto en la divulgación del conocimiento científico-tecnológico en el nivel nacional.
 - Funciones, nivel de dependencia directa de una Vicerrectoría sin participar de sus decisiones.
 - Funciones de la Dirección tienen características de Dirección de un Departamento.
 - Limitaciones de funcionamiento asociadas a una unidad de menor categoría
 - Prioridades presupuestarias que se derivan del rango superior de un departamento.
 - Necesidad de mayor independencia en la toma de decisiones y grado de responsabilidad.
 - Relaciones extra institucionales.
- El acuerdo no armoniza este cambio en la normativa entonces vigente (Estatuto Orgánico y ROET). El ROET se mantuvo sin modificaciones durante 19 años más (Artículo 7. Integración del Consejo Editorial, modificado en el 2017 y Artículo 11. Funciones del Consejo Editorial, modificado en el 2022).

Gobernanza

- Mario Castillo Méndez a cargo de la Editorial durante 24 años (agosto 1978 - julio 2002).
- Tras el acuerdo adoptado para elevar la Editorial a departamento (1988), Castillo continuó en el cargo por 14 años más.
- En el 2002, pasó a formar parte del CI (julio 2002 - julio 2004) y dejó la dirección de la Editorial.
- Primer consejo de Departamento hasta el 21 de agosto del 2018.

Persona directora	Tipo de nombramiento	Periodo	Observaciones
Ana Ruth Vilchez Rodríguez	Dirección titular	Julio 2002 a junio 2006 julio del 2006 - 30 de junio del 2014	Primer periodo por nombramiento según artículo 6 del ROET Segundo y tercer periodo consecutivos por procesos TIE.
Dagoberto Arias Aguilar	Dirección titular	1.º de julio del 2014 - 30 de junio del 2018	Primer periodo completo, proceso TIE
Dagoberto Arias Aguilar	Dirección titular	1.º de julio del 2018 - 30 de junio del 2022	Segundo periodo incompleto, proceso TIE. Presentó su renuncia antes de finalizarlo.
Felipe Abarca Fedullo	Dirección titular	1.º de marzo del 2022 - 28 de febrero del 2026	Renunció el 21 de febrero del 2025, antes de concluir el periodo, proceso TIE.
José Luis León Salazar	Dirección interina	21 de febrero del 2025 - 16 de setiembre del 2025	Vicerrector de Investigación y Extensión. Asumió la dirección de forma interina.
Kenneth Mora Pérez	Dirección titular	17 de setiembre del 2025 - 16 de setiembre del 2029	Periodo en curso, proceso TIE.

Gobernanza y misión

- A la fecha, el puesto de la Dirección de la Editorial no está declarado en el *Manual descriptivo de clases de puestos por competencias*, ni debidamente reglamentado.
- Se trata de un departamento adscrito a la VIE que solo ha tenido una dirección titular proveniente del sector académico (Dr. Dagoberto Arias),
- Ligamen explícito con el quehacer académico establecido en el artículo 2 del ROET: “Difundir ampliamente los resultados de alta calidad de la labor académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

Sostenibilidad financiera (centros funcionales)

- 1703007 = para pago salarial y pagos operativos (fondos propios FEES).
- 1703009 = artículo 95 de la ley N° 8020 denominada "Reforma de los artículos 94 y 95 de la Ley de marcas y otros signos distintivos", N° 7978: 10 % de los ingresos proyectados por concepto de Marcas Industriales del Registro de Propiedad Intelectual.
- 1703012 = fondos por concepto de venta de libros, utilizado para cubrir las plazas del acuerdo SCI-664-2021.

Composición de los ingresos

Ingresos por código presupuestario					
Ingresos	Total	Ventas (CF 1703012) Fondo propio restringido	Ley de Marcas (CF1703009) Fondo específico	CF1703007 (SAL) Fondo propio	CF1703007 (OP) Fondo propio
2022	₡259.158.955,09	₡13.056.358,33	₡67.871.909,00	₡167.465.136,76	₡10.765.551,00
2023	₡217.317.364,55	₡12.883.785,13	₡53.200.000,00	₡166.092.179,42	₡4.494.303,00
2024	₡257.702.050,05	₡10.328.781,91	₡55.050.342,00	₡189.302.426,14	₡3.020.500,00
2025	₡233.296.059,00	₡14.230.291,00	₡31.720.000,00	₡184.593.168,00	₡2.752.600,00
Ingresos		Ventas (%)	Ley de Marcas (%)	CF1703007 (%SAL)	CF1703007 (%OP)
2022		5,0	26,2	64,6	4,2
2023		5,9	24,5	76,4	2,1
2024		4,0	21,4	73,5	1,2
2025		6,1	13,6	79,1	1,2
Uso principal		Salarios	Impresión y encuadernación, plataforma	Salarios	Combustible, viáticos, transporte

Gobernanza y ejecución

- El 2025 año atípico => nombramiento interino del 21 de febrero al 16 de setiembre (7 meses), a cargo del vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. José Luis León Salazar.
- En consulta realizada al DFC el CF 1703009 (5/12/2025), se observa que adicional a la baja del ingreso por concepto de la Ley de Marcas, la ejecución se encuentra en un aproximado del 50 % de lo asignado al objeto de gasto "Impresión y Encuadernación" (alrededor de 9 millones de los 18 disponibles) y 83 % de lo asignado a Servicios tecnológicos.
- Esta baja ejecución (con al menos dos obras listas para impresión) demuestra la importancia de una dirección involucrada en la toma de decisiones con conocimiento, cercanía y planeamiento estratégico.

Gobernanza, conflictos y vacíos normativos

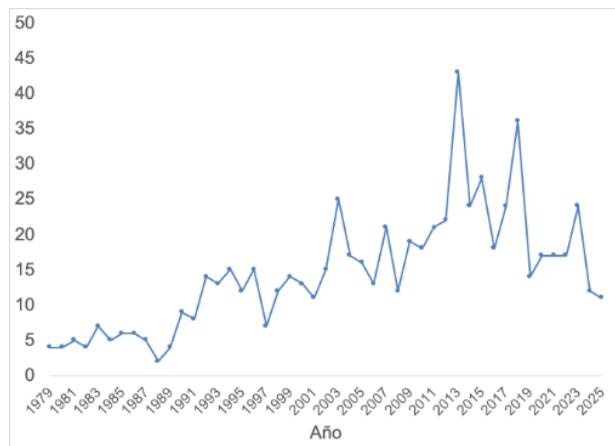
- En su condición actual, la Editorial se encuentra adscrita a la VIE y participa en las reuniones del Consejo de Vicerrectoría.
- No obstante, no forma parte del Consejo de Investigación y Extensión, lo cual genera una tensión entre la argumentación para su adscripción formal y el espacio donde se discuten y definen cuestiones sustantivas y estratégicas de mayor impacto institucional en investigación y extensión.
- La ausencia de la silla de la Editorial en el CIE podría incidir negativamente en las capacidades para conectar la investigación y la extensión con el quehacer editorial universitario.
- Otro aspecto en esta configuración que no queda debidamente armonizado es que el ROET establece en su artículo 5 que las resoluciones del Consejo Editorial son apelables ante el CIE, órgano deliberativo del cual la Editorial no forma parte estratégicamente.
- No se cuenta con normativa específica para regular el funcionamiento del Consejo de Departamento ni del Consejo Editorial.
- Se identificó la ausencia de una declaración formal de algunos puestos en el *Manual descriptivo de clases de puestos por competencias*, así como vacíos, ambivalencias o desactualización en la definición de funciones, perfiles, afinidades académicas y jerarquías.

Producción editorial

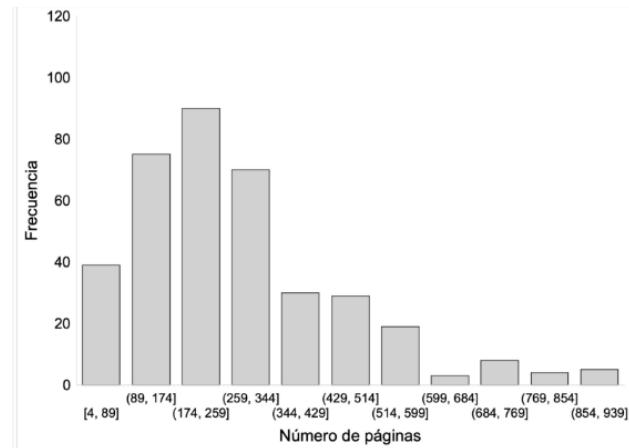
- Libros (impresos y electrónicos)
 - *Tecnología en marcha*
 - Portal de revistas
-
- Alta complejidad técnica y gráfica
 - Equipo de planta: especializado y reducido
 - Se financia mediante la ley 8020

La señorita Mariela Romero Zúñiga continúa en este punto con la presentación:

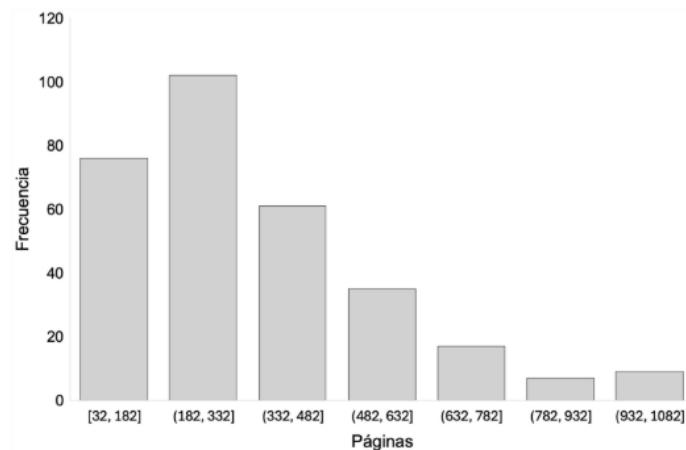
Evolución anual de obras publicadas



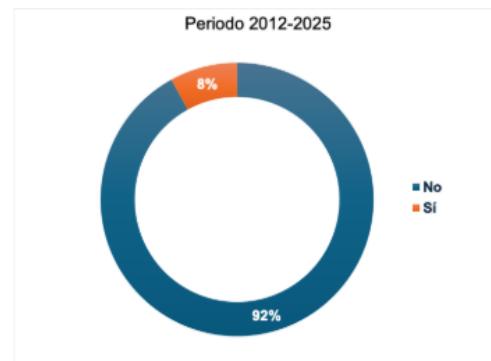
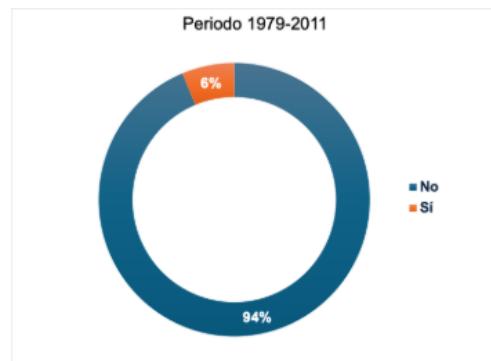
Distribución de títulos: periodo 1979-2011



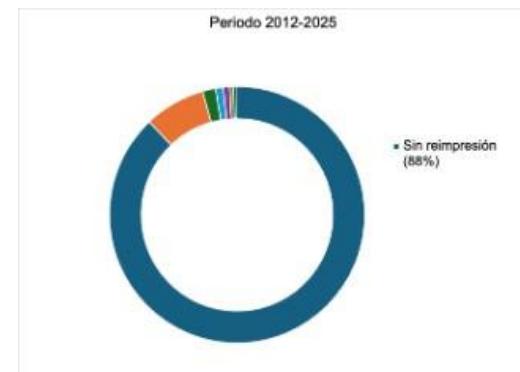
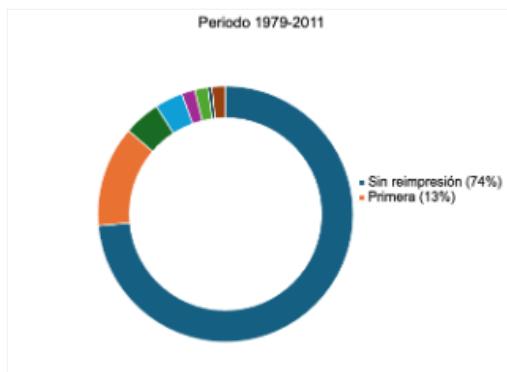
Distribución de títulos: periodo 2012-2025



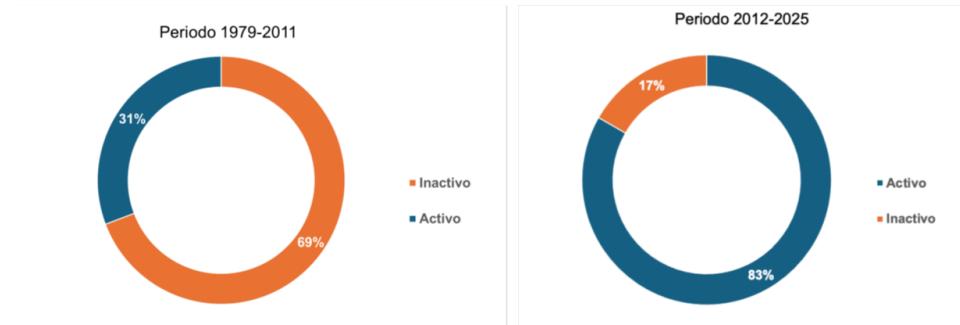
Obras publicadas en coedición



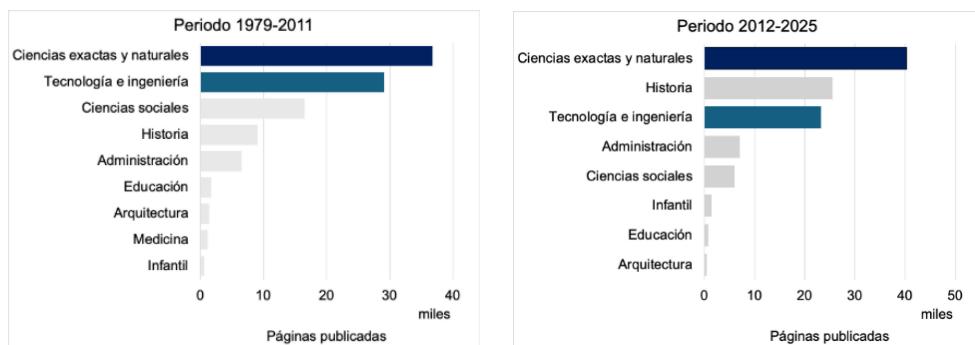
Primeras ediciones y reimpresiones



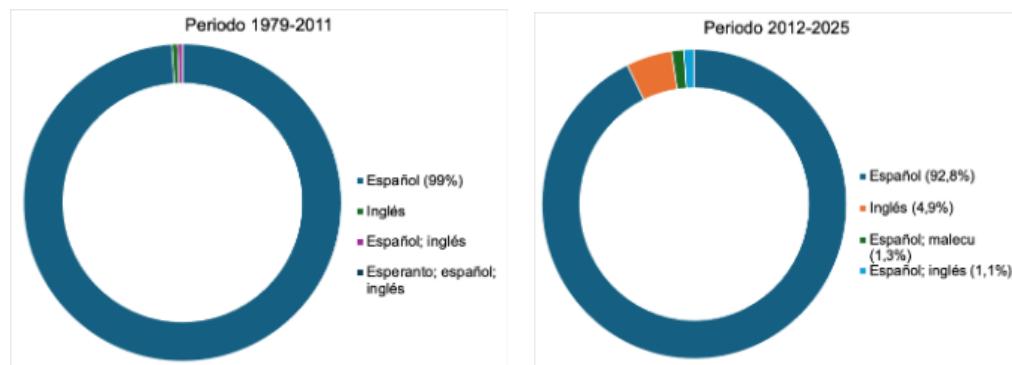
Páginas activas e inactivas



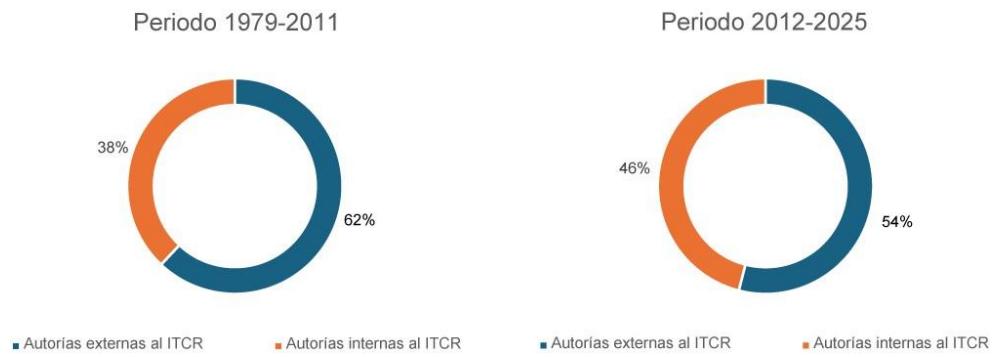
Distribución temática



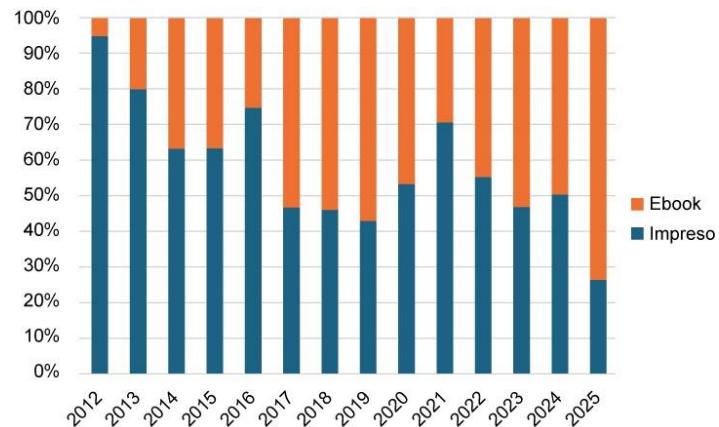
Idiomas



Rol de las personas autoras



Tendencia en el formato de producción (2012 - 2025)



Revista *Tecnología en marcha*

- Publicada desde 1978
- 38 volúmenes
- 196 números
- Indexada en SciELO, Redalyc, Latindex, DOAJ
- Perfil: acceso abierto diamante
- Enfocada en ingenierías
- Lineamientos en uso responsable de IA

Portal de revistas

- Desde el 2012
- Espacio oficial de publicación científica del ITCR
- Plataforma OJS
- Requiere mantenimiento continuo
- Alto volumen y poco personal a cargo
- Capacitación técnica constante
- Ausencia de un sello editorial de revistas
- Necesidad de un Consejo Editorial de Revistas

Ciencia abierta

- Adscrita al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), quien la financia
- Objetivo: formular, articular e implementar políticas, lineamientos y acciones interuniversitarias orientadas a promover la apertura del conocimiento dentro del sistema universitario estatal costarricense
- Actividad científica más abierta, accesible, eficiente, democrática y transparente
- Agenda interuniversitaria de ciencia abierta

La señorita Alicia Coto Guzmán, continúa en este punto con la presentación:



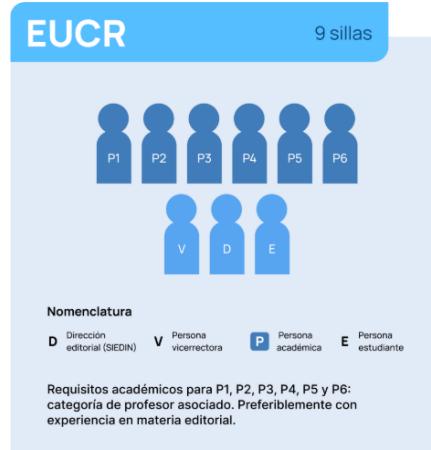
Comparación de modelos editoriales EDUPUC

- Análisis comparativo de 4 editoriales:
Editorial, EUCR, EUNED y EUNA
- Metodología: entrevistas a profundidad + análisis de reglamentos
- Objetivo: identificar similitudes, diferencias y tensiones en gobernanza (perfiles dirección, perfiles en consejos editoriales)



Diferencias en estructura y escala

- Dos modelos organizacionales:
 - Gran escala: EUCR y EUNED (60-80 personas, incluyen talleres de impresión, 9 sillas en consejo)
 - Escala pequeña: EUNA y Editorial TEC (8-9 personas, 7 sillas en consejo)
- Adscripción institucional: varía entre vicerrectorías o como órgano desconcentrado (EUNA)
- Actualización normativa: desde reglamentos de 1983 (TEC) hasta 2025 (EUNED)



Modelo gran escala, equipos de 60-80 personas, que integran áreas de:

- Producción
- Edición
- Diseño
- Ventas
- Taller de impresión

Amplía su capacidad operativa y su complejidad administrativa



Modelo pequeña escala: equipo menor a 10 personas que asumen:

- Producción
- Edición
- Diseño
- Ventas

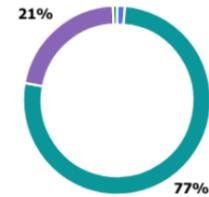
Elementos distintivos

- Revistas: solo EUCR tiene Consejo de Revistas formalizado
- Certámenes literarios: EUCR, EUNA y EUNED mantienen concursos activos; Editorial no tiene
- Producción editorial:
 - Editorial TEC: 12-25 obras/año
 - EUCR: 8-55 obras/año
 - EUNA: 35-45 obras/año
 - EUNED: 50 obras/año (10 didácticas, 40 interés general)
- Desafío común: actualización normativa para temas actuales (libros electrónicos, ética, IA)

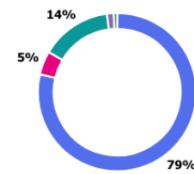
La señorita Mariela Romero Zúñiga retoma la palabra para continuar con la presentación en este punto:

Distribución por sector y campus o centro académico

● Persona estudiante de grado	2
● Persona estudiante de posgrado	0
● Personal académico (docencia / investigación / extensión)	111
● Personal de apoyo académico	31
● Otras	1

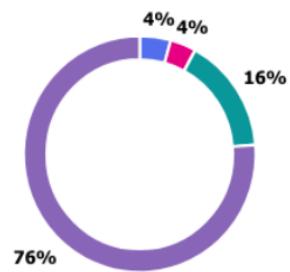


● Campus Tecnológico Central Cartago	114
● Campus Tecnológico Local San José	7
● Campus Tecnológico Local San Carlos	21
● Centro Académico de Limón	2
● Centro Académico de Alajuela	1



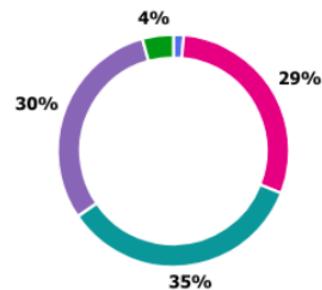
Conocimiento de la Editorial

Menos de 2 años	6
De 2 a 5 años	5
De 5 a 10 años	22
Más de 10 años	106



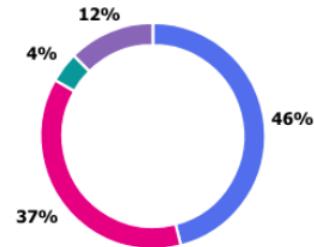
Nivel de conocimiento de la Editorial

Nulo	2
Bajo	41
Medio	48
Alto	42
Muy alto	6



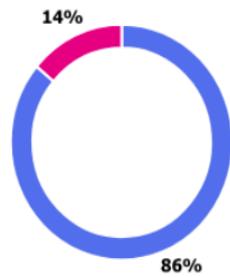
Percepción del cumplimiento de la función institucional

- Sí, plenamente 63
- Parcialmente 51
- No 6
- No lo sé 17



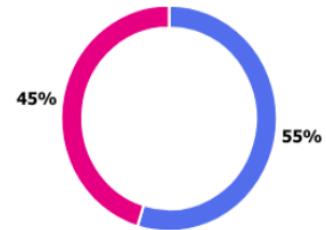
Lectura y recomendación de publicaciones de la Editorial

- Sí 118
- No 19



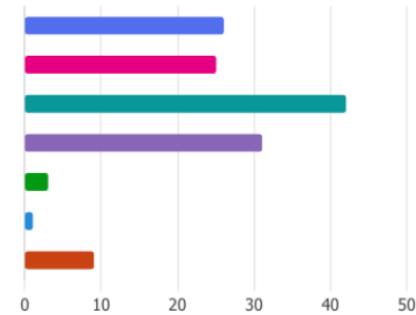
Consulta de artículos de *Tecnología en marcha* en los últimos 12 meses

- Sí 75
- No 62

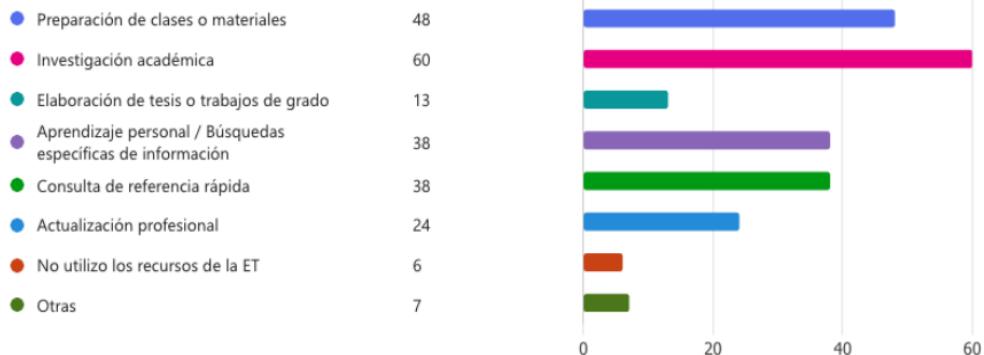


Frecuencia de uso de libros y artículos de la Editorial

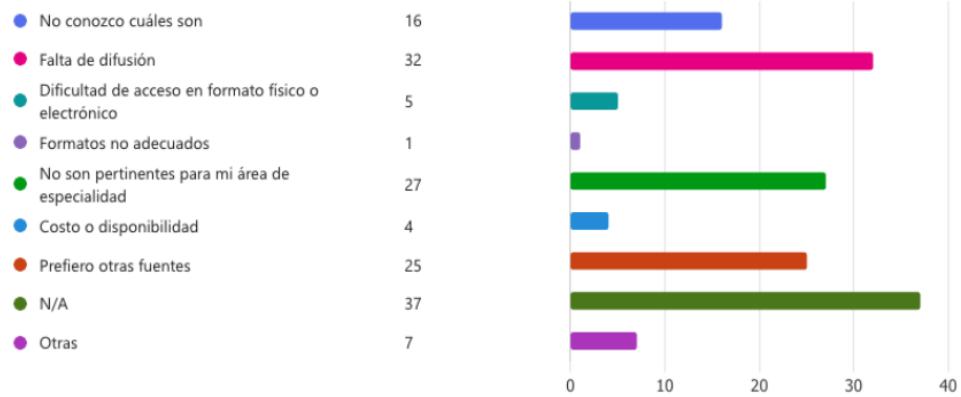
- Nunca 26
- Una vez al año 25
- Una vez por semestre 42
- Varias veces al mes 31
- Varias veces por semana 3
- Diariamente 1
- N/R 9



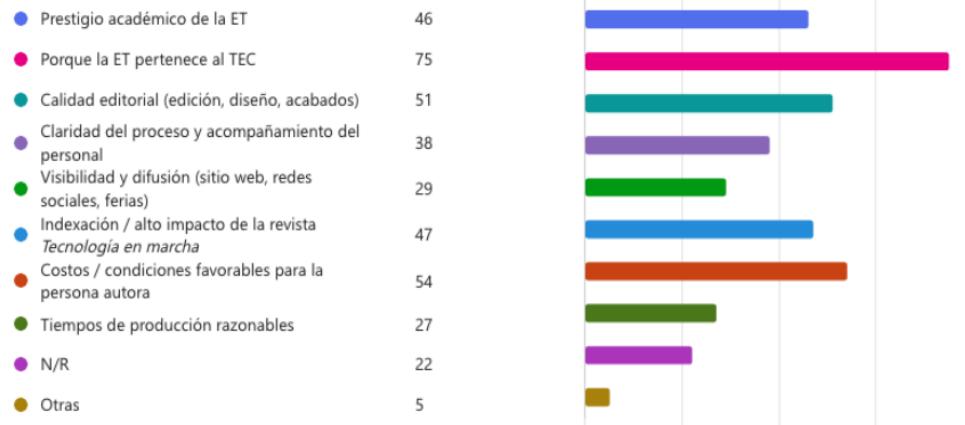
Principales propósitos de consulta de publicaciones de la Editorial



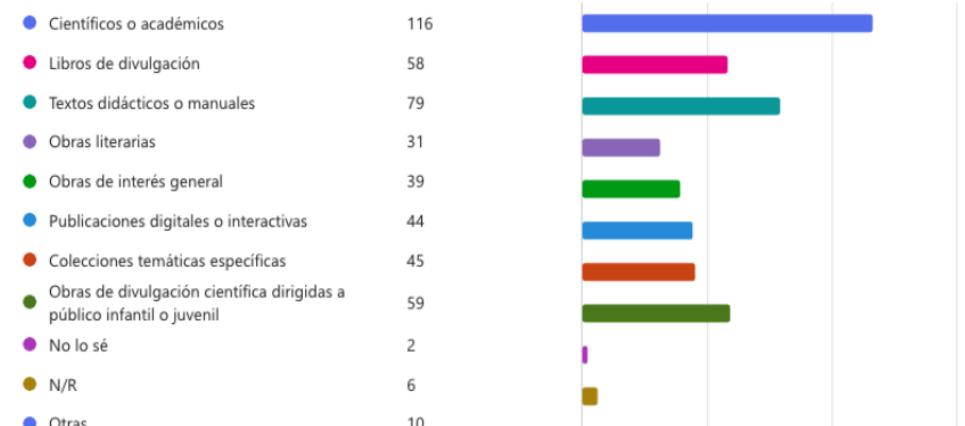
Motivos reportados para no consultar obras de la Editorial



Factores que motivarían a publicar con la Editorial



Tipos de publicaciones prioritarias para fortalecer el catálogo



La señora Laura Hernández Alpízar hace las conclusiones de la presentación:

Conclusiones

1. Valor estratégico de la Editorial y brechas de capacidad
2. Sostenibilidad financiera y necesidad de conducción estratégica
3. Dirección y gobernanza: desajustes normativos y riesgos
4. Consejo Editorial y marco normativo interno
5. Catálogo, misión y diversificación temática
6. Libro electrónico, infraestructura digital y cuellos de botella tecnológicos
7. Revistas, ciencia abierta y Consejo de Revistas
8. Articulación institucional y planificación editorial

Tensión estructural crítica

- Misión ampliada (libros, ebooks, revista, portal)
- Alta especialización científico-tecnológica sin crecimiento proporcional de talento.
- Cuellos de botella: no son inefficiencia, son límites estructurales

Vacíos de gobernanza

- ROET obsoleto (1983), sin normativa interna para consejos
- Precisión de perfiles
- Configuración y normativa del Consejo Editorial
- Editorial ausente del CIE (desarticulación con investigación)

Sostenibilidad frágil

- CF1703009 (Ley de Marcas) en caída crítica
- Deuda pendiente con Registro Nacional
- Infraestructura digital permite solo venta ebook

Una vez concluida la presentación por parte de las personas invitadas, las personas integrantes de esta Comisión agradecen en arduo y completo trabajo que se ha realizado hasta el momento.

En resumen, se puede recoger de la presentación realizada las acciones orientadas a analizar el diagnóstico, funcionamiento y proyección de la Editorial del Instituto, a partir de un trabajo evaluativo desarrollado durante un período aproximado de tres meses. De manera general, se reconoce y agradece el esfuerzo realizado por la instancia encargada del análisis, destacando la profundidad del diagnóstico y la pertinencia de las observaciones formuladas.

Se identifican importantes debilidades de articulación institucional, particularmente entre la Editorial y las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y cooperación. Se señala que la producción académica generada por las personas investigadoras no se integra de forma sistemática a los procesos editoriales, lo cual genera duplicidad de esfuerzos y desincentiva la publicación institucional, al exigir trámites y formatos adicionales para cumplir con los requisitos editoriales.

Asimismo, se evidencian limitaciones operativas, financieras y normativas, especialmente en lo relativo a la comercialización de publicaciones, la gestión de ingresos propios y el uso de los fondos disponibles. Se expone que los mecanismos actuales de venta y administración de recursos resultan restrictivos, poco eficientes y atados a acuerdos institucionales previos que no responden adecuadamente a las necesidades actuales del sector editorial. En este contexto, se plantea la necesidad de revisar y eventualmente modificar acuerdos del Consejo Institucional y habilitar nuevas figuras presupuestarias o programas que permitan una gestión más ágil y estratégica.

Un eje central del análisis lo constituye la obsolescencia de la normativa vigente, la cual se considera insuficiente para regular un sector que ha experimentado transformaciones profundas, especialmente a partir de los cambios tecnológicos y del impacto de la pandemia en la industria editorial. Se destaca que, a diferencia de otras universidades públicas, la institución no ha realizado reformas integrales recientes a su reglamentación editorial, lo que limita la capacidad de adaptación, gobernanza y alineación con la misión institucional.

También se abordaron aspectos relacionados con la gobernanza y los perfiles estratégicos, tanto de la Dirección de la Editorial como de su Consejo Editorial. Se cuestiona la idoneidad de los perfiles existentes, la falta de rendición de cuentas, la escasa participación efectiva de algunos de sus integrantes y la ausencia de incentivos claros en términos de carrera profesional. Se compara este modelo con el de otras universidades públicas, donde la editorial rinde cuentas directamente ante los órganos superiores y sus integrantes son ratificados con mayores niveles de responsabilidad institucional.

Finalmente, se subraya la necesidad de una decisión estratégica de alto nivel, que defina con claridad el papel que la institución desea que cumpla su Editorial: los

recursos que está dispuesta a asignar, el tipo de productos que se pretende desarrollar, el nivel de competitividad que se busca alcanzar y su función como soporte de la producción científica y académica nacional.

Se concluye que el diagnóstico realizado constituye una base sólida para avanzar hacia una segunda etapa orientada a la formulación de propuestas normativas, organizativas y estratégicas que permitan revitalizar la Editorial y alinearla de manera efectiva con los objetivos institucionales.

Se agradece la participación de las personas invitadas y se retiran a las 12:26 p. m.

9. Solicitud de Prórroga para entrega del producto final de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica. Exp-CI-436-2025

En relación con este punto, la Comisión remitirá un oficio a la coordinación de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, en los siguientes términos:

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció, en la reunión N.º 922 celebrada el 9 de diciembre de 2025, el formulario de solicitud de prórroga suscrito por su persona en calidad de coordinadora de la Comisión Especial encargada de revisar la reestructuración de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, mediante el análisis de su funcionamiento actual, funciones y la exploración de nuevos modelos organizativos y de gestión, mediante el cual se solicitó la ampliación del plazo para la entrega del informe correspondiente a la I Etapa hasta el 8 de diciembre de 2025.

Si bien dicha solicitud fue presentada en tiempo y forma, con anterioridad al vencimiento del plazo originalmente establecido, debe indicarse que, en esa misma reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se conoció, mediante audiencia, el informe correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 3414, artículo 9, del 2 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solicitud de prórroga se tiene por recibida; no obstante, se estima que carece de procedencia, por cuanto el informe fue debidamente entregado y expuesto ante el seno de esta Comisión.

La Comisión agradece el trabajo realizado durante esta primera etapa y les exhorta a continuar con las labores encomendadas, a fin de alcanzar un producto final que cumpla plenamente con las estipulaciones consideradas al momento de la creación de la Comisión Especial.

10. Asuntos Varios

Nadie se refiere a asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:30 p. m.

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles